

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 104 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17, 18, 32, fracción II; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, emite la siguiente: Convocatoria Pública dirigida a todo(a) interesado(a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN COYUNTURAL					
Código del Puesto		21-613-1-CFNA001-00	000007-E-C	-S		
Nivel Administrativo	Sub	NA001 director (a) de Área	Número o	le vacantes	UNA	
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (\	/einticinco mil doscientos cincuent	a y cuatro 7	76/100 M. N.) Men	sual bruto	
Adscripción del Puesto	Dirección Gener	al de Seguimiento y Evaluación	Sede	México, Dist	rito Federal	
Funciones Principales	participantes correspondie 2. Revisar los in evaluación de 3. Elaborar enc	r con la institución contratada para aplicar los cuestionarios a los segmentos tes en los tianguis turísticos y para elaborar los informes de resultados dientes. es informes de resultados que elabore la institución contratada para efectuar la de los tianguis turísticos. encuestas y coordinar la logística para aplicarlas. esportes de resultados sobre la evaluación de ferias internacionales.				
		Licenciatura (terminado o pasante) en alguna de las siguientes carreras:			iguientes	
		Área de Estudio		Carrera Genérica		
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas		Administración		
Perfil que	ue.	Ciencias Sociales y Adminis	ministrativas Economía		omía	
deberán cubrir		Ciencias Sociales y Adminis	Ciencias Sociales y Administrativas		Relaciones Internacionales	
		Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Turismo		
		Mínimo cuatro (4) años de	experienci	a en las siguient	es áreas:	
	Experiencia laboral	Campo de Experiencia		Área de Exp	eriencia	
	laboral	Ciencias Económicas		Economía (General	

		Ciencia Política	Administración Pública
		Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional
		Matemáticas	Estadística
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)	
	Evaluaciones de Habilidades	Liderazgo Orientación a Resultados	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	No aplica	

Nombre del Puesto	SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN					
Código del Puesto	21-312-1-CFNA001-0	000009-E-C	C-C			
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuent	a y cuatro 76	6/100 M. N.) Men	sual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Verificación y Sanción	Sede México, Distrito Federal				
Funciones Principales	 Supervisar que a las solicitudes de inscripcio brinde el trámite adecuado y se elaboren las conforme a lo establecido en la legislación apl Emprender las acciones que determine la dire las oficinas estatales de turismo y las asociacien lo relativo al registro nacional de turismo. Atender los asuntos y consultas que se relac que le sean turnados por la dirección de ve forma. Supervisar que las acciones que se emprenda verificación a los prestadores de servicios establecido en la normativa aplicable y en cum Supervisar el desahogo de los procedimientos revisión, juicios de nulidad y de amparo, para establecido en la legislación aplicable y las res Supervisar y en su caso atender las consulta municipales de turismo relacionadas con la maderivados de los convenios celebrados con verificación. Supervisar las acciones y lineamientos es relacionadas con los trámites en materia de a llevar los controles establecidos para los as promoverán el cumplimiento de los compromiemisión de credenciales de reconocimiento. Revisar los dictámenes emitidos para ater acreditación de guías de turistas y con la er para que se ajusten a lo dispuesto en la norma suntos relacionados con la acreditación de guías mismas por parte de los prestadores de se las mismas por parte de los prestadores de se se subservicios, se atiendan en tiempo y forma p 11. Instrumentar las acciones que atiendan a autoridades competentes para su desahogo a para estos efectos en la legislación respectiva 	constancias de icable. Ección de ver ones de presente de presente de icable. Ección de ver ones de presente de icable. Ección para agota es turísticos, aplimiento a les administratis a que los mises que realice ateria de veri las entidades establecidos para entidades establecidos para entidades y disposiciones quias y disposiciones quias de turis rvicios turísticos turísticos turísticos que las que jas través de lo	e inscripción con dificación para constadores de serviron nacionara su desahogo ar las facultades se realicen con programas es vos de infracción mos se agoten de se deriven. Den las autoridade ficación, así com es federativas e para atender la de guías de turis onados con esta se y la total transpectores jurídicas apara promovos. La calidad en el que deban er	respondientes ordinarse con cios turísticos al de turismo, o en tiempo y en materia de orforme a lo específicos. In, recursos de conforme a lo es estatales y no los asuntos en materia de as solicitudes etas, así como a materia que carencia en la conocimiento, plicables a los ver el apego a de los medios servicio. eviarse a las		

	 12. Supervisar el desahogo de las sugerencias emitidas por los turistas, para que los prestadores de servicios turísticos tengan conocimiento de las mismas y en su caso, lleven a cabo medidas de mejora a los productos y servicios que ofrecen a estos. 13. Desahogar los asuntos y consultas turnados por la dirección de verificación, relacionados con la aplicación de las disposiciones jurídicas inherentes a la materia. 14. Atender los asuntos que tengan relación o en los que participe la comisión federal de mejora regulatoria para remitir aquellos que correspondan a la dirección de verificación. 15. Coordinar acciones que permitan el relego de los asuntos turnados por la dirección de verificación para lograr un adecuado desempeño del área. 					
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:				
	Escolaridad	Área de Estudio	Carrera Genérica			
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho			
	Experiencia laboral	Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas:				
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia			
Perfil que		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales			
deberán cubrir		Ciencia Política	Administración Pública			
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Liderazgo Orientación a Resultados				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	SUBDIRECCIÓN REGIONAL SURESTE					
Código del Puesto	21-124-1-CFNA001-0	000006-E-C-	Т			
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuent	ta y cuatro 76	6/100 M. N.) Men	sual bruto		
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Sureste Sede Campeche, Camp.					
Funciones Principales	 Recibir y dictaminar los asuntos y trámites loca secretaría y someter a la revisión del subde para la autorización, llevando un registro de la sus atribuciones para modernizar y simplificar Rendir informes y proporcionar la document sean requeridas por las demás unidades a proponer, proporcionar y, en su caso, actua ámbito de su competencia, de conformidad co Llevar un registro de la identificación, diseñ turística, para apoyar a los sectores turístic informando periódicamente al subdelegado el Participar con el subdelegado en la coordinaci de los programas del sector turístico, con la pade entidades federativas y municipales comp social y privado, a fin de promover el desarroll Informar, orientar y comunicar los servicios secretaría y la actividades de la delegación, a del sector turístico y acciones trasversales que 	elegado las ros asuntos y los servicios ación, informodministrativa: alizar la informodes a nivel estado que gón, promoció articipación quetentes y de o sustentables, acciones, así como de	resoluciones con trámites realizad de la secretaría. nación y coopers s de la secreta rmación sobre l ciones jurídicas a llo de proyectos regional, estatal guardan. on y evaluación de lue corresponda organización de del turismo. proyectos que	respondientes dos; dentro de ación que les ría, así como os temas del aplicables. de inversión y municipal, de la ejecución a autoridades e los sectores desarrolla la		

	6. Reportar los adecuado se	avances y resultados de los proyectos a su cargo de la delegación, para su equimiento.				
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna	a de las siguientes carreras:			
		Área de Estudio	Carrera Genérica			
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración			
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación			
		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría			
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho			
	Experiencia laboral	Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas:				
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia			
Perfil que		Ciencias Económicas	Administración			
deberán cubrir		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas			
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales			
		Ciencia Política	Administración Pública			
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Negociación Trabajo en Equipo				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN REGIONAL					
Código del Puesto	21-120-1-CFNA001-0	000005-E-C-	Т			
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuen	ta y cuatro 76	6/100 M. N.) Men	sual bruto		
Adscripción del Puesto	Unidad de Coordinación Sectorial y Regional Sede México, Distrito Federal					
Funciones Principales	 Analizar el procedimiento de ejecución de los operan en los estados de la república a través o Difundir la normatividad e información emiti ejecución de los programas, proyectos y acci turística. Participar en la elaboración de las metodolo coordinación entre las áreas de la secretaría y la Proponer normas, políticas, lineamientos y pestratégicos en materia de turismo regional. Verificar el cumplimiento de los acuerdos cometropolitano. Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados e paraestatales sectorizadas a la secretaría, a tra 	le las delegad da por la s ones federale gías de trab as entidades orocedimiento n las comisio n las juntas	ciones regionales ecretaría relacio es en los estado ajo que faciliter federativas y mu os para regular ones de desarro de gobierno de	onada con la os en materia n el enlace y nicipios. los procesos ello regional y las entidades		

	seguimiento a	fortalecer la presencia regional y estatal de la secretaría, así como dar los compromisos contraídos con las autoridades estatales y municipales, s, cámaras y asociaciones, consejos, comisiones y comités locales.			
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna	Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:		
		Área de Estudio	Carrera Genérica		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración		
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Economía		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo		
	Experiencia laboral	Mínimo cuatro (4) años de experien	cia en las siguientes áreas:		
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia		
Perfil que		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas		
deberán cubrir		Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo		
		Ciencia Política	Administración Pública		
		Ciencia Política	Vida Política		
		Matemáticas	Estadística		
		Psicología	Psicología Social		
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)			
	Evaluaciones de Habilidades	Negociación Trabajo en Equipo			
	Idiomas extranjeros	No aplica			
	Otros	No aplica			

Nombre del Puesto	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA ASISTENCIA TURÍSTICA				
Código del Puesto	21-123-1-CFOC001-0000006-E-C-R				
Nivel Administrativo	OC001 Jefatura de Departamento	Número de vacantes UNA		UNA	
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres 30/100 M. N.) Mensual bruto				
Adscripción del Puesto	Delegación Regional Centro	Sede	Toluca, Edo.	de México	

Funciones Principales	 Participar, organizar y facilitar directa o conjuntamente con organizaciones públicas o privadas, las acciones para el impulso y celebración de espectáculos o eventos deportivos, culturales, turísticos, o de naturaleza similar que por su especial relevancia o alto impacto turístico, representen una fuente de crecimiento, fomento y desarrollo para el sector. Rendir informes y proporcionar la documentación, información y cooperación que les sean requeridas por las demás unidades administrativas de la secretaría, así como proponer, proporcionar y, en su caso, actualizar la información sobre los temas del ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Mantener actualizada la información y solicitar el envío de los nuevos programas, proyectos, convenios de colaboración de la secretaría para su información y comunicación al sector turístico de la región. Apoyar la instrumentación de programas y proyectos del sector turístico, con la participación de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar al desarrollo turístico de la región. Informar diariamente de los aspectos que incidan en el sector turístico a nivel nacional o regional al delegado. Mantener informadas a las áreas sobre eventos e información generada en la región sobre aspectos turísticos o que incidan en el desarrollo de las actividades de la secretaría, a través del delegado. Coadyuvar con el subdirector en todas las actividades que le sean encomendadas y 				
		en su ausencia. Ivances y resultados de los proyectos a su uimiento.	cargo de la delegación, para su		
		Licenciatura. Titulado(a) en alguna	de las siguientes carreras:		
	Escolaridad	Área de Estudio	Carrera Genérica		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho		
		Ciencias Sociales y Administrativas	Humanidades		
		Mínimo tres (3) años de experienc	ia en las siguientes areas:		
Perfil que deberán cubrir		Campo de experiencia	Área de experiencia		
descrair casm		Ciencias Económicas	Administración		
	Experiencia laboral	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas		
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales		
		Ciencia Política	Opinión Publica		
		Ciencia Política	Administración Publica		
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)			
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo			
	Idiomas extranjeros	No aplica			

Otros No aplica	
-----------------	--

Nombre del Puesto	ENLACE INFORMÁTICO					
Código del Puesto	21-513-1-CFPA001-0000008-E-C-K					
Nivel Administrativo		PA001 Enlace	Número de	Número de vacantes UNA		
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37	7 (Catorce mil doscientos noventa	y siete 37/10	00 M. N.) Mensua	al bruto	
Adscripción del Puesto		eneral de Tecnologías de la ación y Comunicación	Sede	México, Dist	rito Federal	
Funciones Principales	elaboración de 2. Apoyar en el d 3. Colaborar en existentes. 4. Apoyar en el a	el desarrollo y/o adaptación de los módulos de apoyo al sistema para la de la nómina. diseño de los procesos informáticos necesarios para la actividad del área. del mantenimiento preventivo y correctivo a las aplicaciones administrativas análisis y diseño de sistemas aplicando las técnicas informáticas. desarrollo y programación de sistemas de cómputo e información.				
		Preparatoria o Bachillerato.	Titulado(a) e carreras:	en alguna de las	siguientes	
		Área de Estudio		Carrera Genérica		
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Administrativas		Administración		
		Ciencias Sociales y Administrativas		Computación	e Informática	
		Ciencias Sociales y Administrativas		Turis	smo	
		Ingeniería y Tecnología		Ingen	iería	
		Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:				
Dorfil		Campo de experiencia		Área de experiencia		
Perfil que deberán cubrir	Experiencia laboral	Ciencias Económicas		Organización y I Empres		
		Ciencias Económicas		Economía General		
		Ciencia Política		Administració	n Publica	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en Equipo				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN
Código del Puesto	21-113-1-CFPA001-0000010-E-C-S

Nivel Administrativo	PA001 Enlace Número de vacantes		UNA			
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete 37/100 M. N.) Mensual bruto					
Adscripción del Puesto	Unidad de	Unidad de Asuntos y Cooperación Sede México, Distrito Fede Internacionales				
Funciones Principales	 Coadyuvar en las funciones secretariales, así como llevar el control, registro y seguimiento de la información y/o correspondencia de diferentes dependencias y entidades de la administración pública federal dando el seguimiento a la agenda, así como la adecuada programación de los servicios para el buen funcionamiento del área. Llevar un control de distribución de tareas que le son encomendadas al personal de mensajería. Verificar la actualización permanente del archivo general, a efecto de canalizar y controlar los asuntos y asegurar su atención. Gestionar la recepción, entrega y seguimiento de documentación y oficios generados. Mantener actualizado el directorio de funcionarios públicos y demás personal con quien tiene relación su jefe inmediato; a fin de que se tenga la posibilidad de localizar al personal que requiera su jefe inmediato de manera oportuna. Informar oportunamente a su jefe inmediato de las citas y reuniones de trabajo, mediante el registro y captura de la fecha, asunto, servidor público y procedencia en los controles establecidos (agenda, calendario, correo electrónico), con la finalidad de que su superior jerárquico atienda las reuniones de trabajo programadas y evitar contratiempos. Enlazar y realizar llamadas telefónicas a diferentes instituciones de gobierno nacional y/o dependencias, organismos nacionales e internacionales, mediante los medios de comunicación respectivos con la reserva y confidencialidad requerida, con la finalidad de facilitar la atención a los asuntos que se le encomiendan y que participa por las atribuciones encomendadas. 					
		Carrera Técnica o Comercial. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:				
		Área de Estudio	Carrera Genério		Senérica	
	Escolaridad	Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Adminis	tración	
		Ciencias Sociales y Adminis	trativas	Ciencias Políticas y Administración Pública		
		Ciencias Sociales y Adminis	strativas Turisr		smo	
		Mínimo cinco (5) años de		experiencia en las siguientes áreas:		
Perfil que	Experiencia	Campo de experiencia		Área de exp	eriencia	
deberán cubrir	laboral	Ciencias Económicas		Apoyo Ejecutiv Administrat		
		Ciencia Política		Administración Pública		
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades					
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros	No aplica				

Nombre del Puesto	ABOGADO DICTAMINADOR Y VERIFICADOR					
Código del Puesto	21-312-2-CF21865-0000012-E-C-C					
Nivel Administrativo	PQ002 Enlace Número de vacantes		UNA			
Percepción Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho 53/100 M. N.) Mensual bruto)		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Verificación y Sanción Sede México, Distrito Fed			rito Federal		
Funciones Principales	 Llevar los controles y bases de datos de los procedimientos administrativos de infracción para levar un adecuado seguimiento de los mismos. Así como contar con un adecuado control de los expedientes respectivos para evitar su pérdida o destrucción parcial. Atender los asuntos que en materia de verificación les sean turnados para coadyuvar al ejercicio de las facultades de verificación de la secretaría de turismo. Iniciar, dar seguimiento y concluir los procedimientos administrativos de infracción que deriven del ejercicio de las facultades de verificación, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Recibir, analizar y atender las solicitudes de acreditación de guías de turistas para posteriormente determinar la viabilidad en la emisión de credenciales de reconocimiento conforme a lo establecido en la legislación y normativa turística federal aplicable. Elaborar los dictámenes para la emisión de credenciales de guías de turistas para atender las solicitudes correspondientes con apego a la normatividad aplicable, así como revisar que la credenciales que se emitan no contengan errores para mantener los niveles de calidad. Mantener actualizados los controles establecidos en materia de acreditación de guías para promover la transparencia en la emisión de credenciales de reconocimiento y para mantener los estándares de calidad establecidos. Atender los asuntos que le sean turnados por la subdirección de verificación para dar cumplimiento a los programas de trabajo establecidos. Participar en foros, conferencias y otros eventos que tengan por objeto difundir la legislación y normatividad turística federal para promover el apego a la misma por parte de los prestadores de servicios turísticos. 					
		Licenciatura. (terminado o pasante) en alguna de las siguientes carreras:			siguientes	
	Escolaridad	Área de Estudio		Carrera G	Senérica	
		Ciencias Sociales y Administrativas		Derecho		
		Mínimo un (1) año de experiencia en las			s siguientes áreas:	
	Experiencia	Campo de experiencia		Área de exp	eriencia	
Perfil que deberán cubrir	laboral	Ciencias Jurídicas y Derec	ho [Derecho y Legislación Nacior		
		Ciencia Política		Administració	n Pública	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)				
	Evaluaciones de Habilidades	Orientación a Resultados Trabajo en equipo				
	Idiomas extranjeros	No aplica				
	Otros No aplica					

	BASES DE PARTICIPACIÓN
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para los puestos y que se señalan en la presente Convocatoria.
Documentación requerida	Los y las candidatos (as) deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por via electrónica y hora electrónica y copia simple, los siguientes documental que encontrará en la página electrónica www.sectur.gob.my en la liga "Bolsa de Trabajaen, en donde aparece su folio asignado para el concurso. 2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio asignado para el concurso. 3. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados, elaborado en Word. 4. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos y sueldos devengados, elaborado en Word. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el (los) puesto (s) por el (los) que concursa. Para los puestos en concurso de: Subdirección de Verificación, Subdirección Regional Sureste, Subdirección de Coordinación Regional y Jefatura de Departamento de Información y Comunicación para Asistencia Turística; se aceptará como minimo: Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura. Si cuenta con estudios terminados a nivel de doctorado o maestria, diplomado o especialidad, es necesario que también presente el título o cédula (según sea el caso) de cada uno de ellos, y a que éstos se utilizarán para valorar el mérito. Para los puestos en concurso de: Subdirección de Evaluación Coyuntural y Abogado Dictaminador y Verificador; sólo se aceptará carta de 100% de créditos cubiertos o Carta de pasante expedida por la Institución Educativa como mínimo. Para el puesto de Enlace de Control de Gestión, se aceptará titulo que acredite carrera comercial o técnica. Para el puestos en concurso de: Enlace Informático, se aceptará como mínimo Título o Certificado de estudios an inivel Preparatoria o Bachillerato que acredite las áreas de estudio solicitadas. De confor
	áreas solicitadas en la Convocatoria, en donde aparezca el <u>puesto desempeñado, así</u>

- como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias de empleo en hoja membretada, Comprobantes de pago, Contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, etcétera.
- 13. Para acreditar mérito, deberá de presentar constancias de evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público y privado o social. En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, deberá presentar documentación en los que se muestre la calificación de los cursos de capacitación en que hubiere participado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, y el avance de certificación del Sistema Informático (RHnet), en donde se muestren las evaluaciones vigentes, con fines de certificación que ha aplicado el (la) Servidor(a) Público(a) de Carrera.

 Los documentos a presentar para evaluar experiencia y valorar mérito vienen descritos con mayor detalle en el documento "Metodología y Escalas de Calificación", publicado el 23 de abril de 2009 en la página de www.trabajaen.gob.mx en la liga "Documentos e información relevante".

Nota: Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un fólder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un fólder por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México.

La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

En la Secretaría de Turismo, no es requisito de contratación, los exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA

Registro de aspirantes

La inscripción o el registro de los(as) aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de su publicación en la página www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso, al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los y las aspirantes.

Para los puestos de: Subdirección de Evaluación Coyuntural, Subdirección de Verificación, Subdirección Regional Sureste, Subdirección de Coordinación Regional, Jefatura de Departamento de Información y Comunicación para Asistencia Turística, Enlace Informático, Enlace de Control de Gestión y Abogado Dictaminador y Verificador; las etapas son las siguientes:

Etapas del concurso

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de la Convocatoria	30 de julio de 2014
Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 30 de julio al 14 de agosto de 2014
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	15 agosto de 2014
Examen de Conocimientos, y Evaluación de Habilidades	Del 18 al 29 de agosto de 2014
Revisión documental (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito)	Del 1 al 12 de septiembre de 2014
Entrevistas*	Del 15 al 26 de septiembre de 2014
Determinación*	26 de septiembre de 2014

Las etapas de Examen de Conocimientos, Evaluación de Habilidades, Revisión Documental,

Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se realizarán en las oficinas de esta Secretaría, con domicilio abajo detallado; los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día v hora que se les informe a través de su cuenta en Trabaiaen. Las entrevistas de todas las plazas con el Comité Técnico de Selección, se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón. Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F. (Ver sección Presentación de Evaluaciones). Nota: En virtud de que esta Dependencia no cuenta con Delegaciones Estatales, es necesario que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respectivo, ya que no se recibirá documentación ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporánea. *En razón del número de candidatos(as) que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso. Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos técnicos se encontrarán a disposición de los y las candidatos(as) en el portal www.trabajaen.gob.mx. Las guías para las Evaluaciones de Habilidades, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e **Temarios** información relevante, en la liga Guías de Estudio para las evaluaciones de habilidades. Como información adicional, respecto a las evaluaciones de habilidades, se cuenta con material para consulta en la siguiente liga: www.spc.gob.mx/ceneval.html. La presentación de exámenes y evaluaciones se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.; asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas (ver sección de etapas del concurso) a través de la página www.trabajaen.gob.mx., en el rubro "Mis mensajes", en el entendido de que el no presentarse será motivo de descarte del concurso. lo cual será notificado a través de la misma página. De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación: asimismo, se informará que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de quince minutos. Presentación de Previo a la presentación de sus evaluaciones, se solicitará al aspirante un Escrito bajo **Evaluaciones** protesta de decir verdad*, en donde indique lo siguiente: Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuva condición migratoria permita la función a desarrollar. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de la libertad por delito doloso. II. III. No pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto. IV. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. No haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, y si es o no Servidor(a) Público(a) de Carrera. En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera que concursen por una plaza de rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar sus dos evaluaciones del desempeño anuales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, o bien, presentar documento que refiera que no forma parte del

	Servicio Profesional de Carrera, previo a su evaluación técnica y para la e Revisión Documental.				la etapa de	
	_		(a) Público(a), deberá e	á especificarlo en el formato.		
	* Este documento se encuentra en la página electrónica <u>www.sectur.gob.mx</u> en la secci "Bolsa de Trabajo" en la liga denominada: Formato único de "Escrito bajo protesta de de verdad" de Artículo 21, Retiro Voluntario y Artículo 47.					
	De no cumplir con lo anterior, el (la) aspirante será descartado(a) del concurso.					
	Profesional obtenidos e corresponda conocimient siempre que trate. Si el supuesto, d dirigido al C en concurso	idad con lo dispuesto el de Carrera en la Admir n evaluaciones anteriores an a las mismas capos, éstos tendrán vigence no cambie el temario (la) candidato(a) aprobeberá presentar un escritomité Técnico de Selecco anterior, incluyendo el n concurso actual, así comen.	nistración Pública Fede s y que continúen vigen acidades a evaluar. iia de un año, en relacio con el cual se evaluó ó su examen técnico to antes de la etapa de ción, informando que dio úmero de folio de conc	eral, los resultados a tes, serán considerad Tratándose de exá ón al puesto sujeto al la capacidad técnica y se encuentra en evaluaciones de con cha evaluación ya fue urso en el que acredit	probatorios dos, cuando amenes de concurso y de que se este último ocimientos, a acreditada tó la prueba	
	La acreditación de la etapa de Revisión curricular y la de Exámenes de Conocimientos, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración.					
	Cantidad de Exámenes de Conocimientos (Técnicos): uno (1) Cantidad de Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales): dos (2)					
Reglas de valoración	Calificación Mínima Aprobatoria de Exámenes de Conocimientos para las plazas, será de 80.					
	La etapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales.					
	Número mínimo de candidatos (as) a entrevistar: 3, si el universo lo permite; en caso de que el volumen sea menor, se entrevistará a todos; en caso de que el volumen sea mayor a 3, se entrevistará hasta 6 participantes en orden de prelación.					
	I. Los resultados obtenidos en el Examen de Conocimientos (Técnicos) y Evaluaciones de habilidades (Gerenciales), la Evaluación de la experiencia y Valoración del mérito, así como la fase de Entrevista, serán considerados para elaborar el listado de candidatos con los resultados más altos, a fin de determinar el Puntaje Mínimo de Calificación, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General:					
Sistema de Puntuación		ETAPAS	SUB-ETAPAS	NIVEL: DE ENLACE A DIRECTOR GENERAL MÁX		
		II. EXÁMENES DE	EXAMEN DE	30		
		CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES	CONOCIMIENTOS EVALUACIONES DE HABILIDADES	10		
		III. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	20		
		VALORACIÓN DEL MÉRITO	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10		
		IV. ENTRE	EVISTAS	30		
		TOTAL		100		

	Nota: Para la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la calificación estará determinada en función de la calificación que se otorgue en el formato de Experiencia y Mérito.
	El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.
	II. La Evaluación de la Experiencia será motivo de descarte, no así la Valoración del Mérito. Ambas otorgarán puntajes en el Sistema de Puntuación General.
Sistema de Puntuación	III. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Dependencia, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013. El número máximo de candidatos(as) que integrarán el orden de prelación será de seis (6).
	De no acreditar las etapas de Exámenes de Conocimientos, la etapa de Revisión Documental y la Evaluación de la Experiencia, el (la) aspirante no podrá ser considerado(a) en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.
	IV. El resultado obtenido en la etapa de Entrevista será considerado en el Sistema de Puntuación General, y no implica el descarte de los y las candidatos(as).
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: www.trabajaen.gob.mx y en el Portal de la Secretaría de Turismo: www.sectur.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).
	Se considerarán finalistas a los(las) candidatos(as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (70 puntos) para ser considerados (as) aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso, en términos de los artículos 32 de la Ley y 36 de su Reglamento y quedarán integrados(as) a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso correspondiente.
	Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados(as), en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos, destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Determinación y Reserva	El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, el (la) de mayor calificación definitiva; asimismo, el Comité Técnico de Selección determinará al (la) finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso, en el supuesto de que por causas ajenas a la Dependencia, el (la) ganador(a) inicial comunique a la Dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.
	La Dirección de Recursos Humanos difundirá en Trabajaen el nombre del (la) ganador(a) del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de éste(a) y de los demás finalistas. Asimismo, registrará la reserva de los y las aspirantes de acuerdo con la Determinación del Comité.

	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:				
Declaración de Concurso Desierto	 I. Porque ningún(a) candidato(a) se presente al concurso. II. Porque ninguno(a) de los (las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de 				
	calificación para ser considerado(a) finalista, o III. Porque sólo un(a) finalista llegue a la etapa de determinación y en ésta sea				
	vetado(a).				
	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.				
	El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:				
	I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa				
Cancelación del Concurso	que restrinja la ocupación del puesto de que se trate. II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación o bien, se				
	considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado , en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o				
	III. El Comité Técnico de Profesionalización, determine que se modifica o suprime del catálogo el puesto en cuestión.				
	Con respecto a la reactivación de folios, se tendrá un día hábil después de cerradas las inscripciones para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dirigido a la Lic. Mariana Ramírez Osornio, Directora de Recursos Humanos y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, 2do piso, Delegación. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F.				
	Dicho escrito deberá incluir:				
	Pantallas impresas del portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> , donde se observe su folio de rechazo. The second of the second o				
	 Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 				
	 Indicar la dirección física y electrónica para recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 				
	Si la causa de reactivación se deriva de un error u omisión en la captura de la información curricular, deberá incluir además:				
Reactivación de	 Impresión del Currículo de Trabajaen con el que solicitó la vacante y en el que se puede observar el error u omisión de información. 				
Folios	 Impresión del Currículo de Trabajaen corregido, donde se pueda observar la información referente a su escolaridad y/o experiencia laboral que está comprobando mediante el punto 3, antes referido. 				
	La reactivación de folios <u>no será procedente</u> , cuando:				
	 El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, Exista duplicidad de registros en Trabajaen. 				
	El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición. Por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad, la reactivación de folios.				
	Una vez transcurrido el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.				
	Lo anterior, de conformidad a los numerales 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF en el 12 de julio de 2010, y sus diversas reformas.				

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013.
Disposiciones generales	 En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Cuando el (la) ganador(a) tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Inconformidades	Los (las) participantes podrán presentar cualquier inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Sectur, ubicado en la calle de Schiller N° 138, 1 ^{er} piso, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.
Revocaciones	Conforme a lo previsto en los artículos 69, fracción X; 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, así como 97 y 98 de su Reglamento, el domicilio en donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente Convocatoria, es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en un horario de 9:00 a 18:00, horas de lunes a viernes.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación a los puestos y al proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: clopezr@sectur.gob.mx y el módulo de atención telefónica: 3002 6300, Ext. 5282, en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, a **30 de julio de 2014.-** Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *"Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico.

Oscar Bernal Torres Director General de Administración Rúbrica